

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

10619 *Delimitación de la Unidad de Actuación 4*

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres en sesión ordinaria de 26/9/2017 aprobó inicialmente el siguiente acuerdo:

«Vista la memoria de redelimitación de la Unidad de Actuación 4 redactada por el GAAT el julio de 2017 en la que se motiva la modificación del planeamiento urbanístico vigente con el fin de sacar de su ámbito los terrenos de la ronda y en consecuencia aquellos que quedan al este y que tienen fachada, y dejar sólo dentro del ámbito el resto de terrenos, con el fin de facilitar la gestión.

Por todo esto, visto lo dispuesto en el artículo 74.2 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo, en relación al procedimiento a llevar a cabo para la modificación o supresión de las unidades de actuación previstas en el planeamiento, el pleno de la corporación adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la Modificación de las Normas Subsidiarias y delimitación de la Unidad de actuación 4 para sacar fuera de la misma:

- Aquellos terrenos que se corresponden a la Ronda de Porrera ya ejecutada y que forman parte de la carretera Ma-5040.
- Aquellos terrenos que quedan al este de la Ronda porque ya disponen de los servicios urbanísticos básicos necesarios según la legislación del suelo (acceso rodado, suministro de agua y energía, y saneamiento).

Segundo. Modificar la ficha de la UA-4 para adecuarla a la nueva delimitación:

- Superficie de viales 2.870 m²
- Superficie zonas verdes 780 m²
- Superficie de parcelas edificables zona intensiva 6.981 m²
- Total 10.631 m²
- Aprovechamiento Zona intensiva (2 m² / m²)..... 13.962 m²
- Total..... 13.692 m²
- Aprovechamiento mediano 1,288 m²/ m²

Tercero. Someter el expediente al trámite de información pública durante un plazo de veinte días, mediante un anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la dirección electrónica municipal <http://www.porreres.cat/>. Dar audiencia a las personas propietarias afectadas durante idéntico plazo.»

Porreres, 26/9/2017

La alcaldesa
Francisca Mora Veny

